

CONFIDENCIAL

Santiago, 1 de Junio de 1970.

Señor Benjamin Prado. Presidente del P.D.C. Presente.

Estimado Benjamín,

te adjunto copia de la carta enviada a Luis Maira, como Secretario de la Comisión Política, sobre el asunto del cobre. Otra le envío a Radomiro.

Después de lo conversado a la hora de almuerzo, podría parecer innecesario. Lo estimo, sin embargo, un deber de lealtad, porque aunque participo de la idea de buscar una solución de armonía, no la veo por ninguna parte. Creo que en esto Frei no cederá y, francamente te lo digo, en conciencia pienso que no puede hacerlo y que yo, en su lugar, no lo haría. En cambio me parece -y en este punto me ha parecido desde el comienzo- que la actitud del otro lado es temperamental y caprichosa.

Después de nuestra conversación de hace un rato, sigo manteniendo en todas sus partes las conclusiones de mi carta a Maira. Lo mejor es aclarar luego ante el país, de una vez por todas, de manera oficial y categórica, cuál será nuestra política frente a esta materia: decir que no nos prestamos para una maniobra electoral, que el proyecto del FRAP es irresponsable y defectuoso, que en plena campaña electoral y a dos meses de elegirse el nuevo Presidente, el Congreso no puede decidir un asunto de tanta trascendencia nacional, sobre la cual los candidatos tiem nen posiciones que representan los distintos criterios que hay en Chile. Aseverar que durante este Gobierno hemos cumplido la tarea que nos propusimos, con creces, y que el futuro Gobierno D.C. completará la nacionalización tan pronto asuma.

Estoy absolutamente convendido que no hay ningún riesgo constitucional de no poder presentar un proyecto, sobre
la materia el mismo 4 de Noviembre, si queremos, en casonde que
la Cámara haya rechazado el del FRAP. El texto es claro y los precedentes son todos en el sentido de que la prohibición no rige
cuando hay variaciones importantes en el asunto. El riesgo derivado del posible pronunciamiento del Tribunal Constitucional no
existe; éste quedó con tres mimebros nombrados por el Presidente
con acuerdo del Senado. Será Tomic quien proponga los tres miembros mayoritarios del Tribunal.



Te confieso que este asunto me tiene en un estado de depresión muy grande, porque ha revivido en mi espíritu las dudas
y temores que tuve hace meses y que se me habían disipado. Te
ruego comprenderme. Creo que -en estas circunstancias- mi mejor
colaboración será el silencio. Como el Comando me ha pedido que
me preocupe especialmente de Talca, me iré mañana allá por el
resto de la semana. Si me llegas a necesitar, te ruego llamarme
al Partido en esa.

Cordialmente, tu affmo,

Patricio Aylwin

Santiago, 1 de Junio de 1970.

Senor Luis Maira. Presente. COMPIDENCIAL

Satimado Lucho,

he estudiado con el mayor interés las cuestiones que plantas el proyecto sobre nacionalización del cobre y, en especial, el Informe Confidencial que me facilitó sobre la materia.

De ese estudio y la serena meditación del asunto, he llegado a conclusiones que juzgo mi deber expresarselas formalmente y por escrito. Recaen ellas trato en el aspecto jurídico del problema -que es el que especificamente se me ha consultado- como sobre su aspecto político, del cual no puedo sustraerme en mi dele mondición de miembro de la Comisión Política de la campaña y de Senador del Partido.

I - ASPICTO JENINOS

Discrepe con el análicio del problema que se hace en el documento referido y con el enfoque del proyecto que se insinua.

lº.- Todo el Informe se funda en la idea de aceptar que las relaciones entre el Batado de Chile y las empresas extranjeras de la gran minería del cobre constituyen "contratos-leyes".

Rechazo terminantemente esa idea, que creo juridicamente equivocada y que contraria manificatamente la historia de la ley 16.624, en la cual quedo establecido de manera clara que no hay tales "contratos-leyes". Recuerdo especialmente mi discurso de Octubre de 1965 en el Senado, en el que fijó nuestra categorica posición sobre la materia.

"don'ra tos leyes" son validos o no. Se trata de establecer que aqui MO HAY CONTRADOS LEYES. Creo que esto es lo correcto y para ello sobran los argumentos.

admito que una jurisprudencia de la Corte Suprema podría dar base a sostener le contrario y debe ser tenida/ en cuenta en cualquier razonamiento. Pero aparte de oreer que esa jurisprudencia es erronea, piense que nos debilita enormemente partir del supuesto de que estamos en presencia de "contratos-leyes" y entrar a discutir si estos son válidos o nulos, DESCRIPTION.

en lugar de mantenernos en la tesis, que sostuvimos fundadamente durante la discusión del proyecto en el Congreso, de que aquí "no hay contratos leven".

2º .- Concuerdo con la opinión de que el camino juridicamente adecuado para hacer la macionalización inmediata es la exprepiación.

A cate respecte, quiero recordar, como un antecedente dil, que con motivo de mi discurso de Octubre de 1965 en el Senado sobre el tema del "contrato-ley", el Ministro de Mineria provocó una reunión en su oficina a la que asistieron los ejecutivos de las tres grandes empresas con sus abogados y yo. Explicando el ancance de mi discurso, hice presente en esa oportunidad que mediante los "convenios del cabre", Chile no renunciaba a su potestad soberama de nacionalizar en cualquier momento esa riqueza mediante expropiación. Todos los concurrentes estuvieron de acuerdo en que así era y admitieron que de los convenios no podía desprenderse una renuncia del Estado Chileno a su potestad expropiatoria.

3° .- No creo que la exprepiación deba reacer sobre "las pertenencias mineras" y demás bienes que se mencionan en el art. 1° del proyecto que se insinha.

Todos esos bienes portenecen notualmente a Sociedades Mineras Mixtas de las que el Estado de Chile es socio, en tres de ellas mayoritario. En estas circunstancias, no tiene sentido expropiar los bienes de esas sociedades, que en gran parte corresponden a derechos que ya están en el patrimonio del Estado, representado por CODELCO. Lo rezonable es expropiar las acciones o derechos que no pertenecen al Estado; con eso basta y sobra.

En consequencia, creo que el proyecto debe concebirse sobre la base de expropiar les acciones de les Com añías Mineras Mixtes que no pertenecen al Metado de Chile. Esto, a mi juicio, beste para radicar en el dominio exclusivo del Matado todo el patrimonio de esas sociedades y resulta mucho más simple.

II .- ASPECTO POLITICO.

Desde que se plantes el tema de la "macionalización por ley", pregunté cual era la posición del Ejecutivo. Me parecia imposible que pudiera aceptar que durante el actual Gobierno, el Partido adopte una acción política inconciliable con los compromisos que el actual Gobierno ha contraido en esta materia. Como se me dijo reixeradamente que "se había llegado a un acuerdo" al respecto, no hice cuestión y aceptó

celaborar en el estudio de un proyecto.

Después de oir a Radomiro el Miércoles pasado k de informarme con personeros de Gobierno, he comprebado que tal acuerdo no existe.

En estas circumstancias, he tratado de pensar con el máximo de responsabilidad cual debe ser nuestra actitud en este delicado asunto, como chilenos y como democrata cristianos.

Como chileno, pensando antes que mada en el interés de Chile, pienso que la política seguida por el actual Cobierno -cualesquiera que sean las objeciones parciales que pueda merecer- ha sido profundamenta positiva. Su saldo global es francamente favorable y debisramos estar orgullosos de ella.

Admito que habría sido excelente aprovechar el alto precio del cobre para macionalizar integramente la gran minería en este período. Pero thabríamos podido en ese caso hacer las invesiones que se han realizado para duplicar nuestra producción? thabríamos contado con el crádito externo y la colaboración que hemos tenido para los etres proyectos de desarrollo industrial? thabríamos estado en situación de afrontar de inmediato y sólos en forma exitosa el manejo de la producción y comercialización del cobre, sin dificultados serias?

Es posible que todas estas preguntas parescan "timoratas" y admitan respuestas afirmativas; pero no es seguro. Ellas
caen en el terreno de lo imponderable: lo que pudo ocurrir y no
ocurrio. Lo que en cambio es cierto, no admite dudas y todo
el país lo sube, es que la política realizada en estos años
ha significado: a) iniciar y avanzar considerablemente en un
proceso de nacionalización que ha permitido a Chile recuperar
gran parte del deminio de su cobre y dejar abierte el camino
para adquirir el resto; b) ponree en condiciones de duplicar
la capacidad del país para producir cobre y de triplicar la
de refinación; y c) conseguir estos logros sin dificultades
de ninguna clase.

Sata fus, por lo demis, la política que prometimos al palo. La cumphimos, y en verdad causa grima y desesperación al que mo estemos cacando todo el partido que esta obra, que el país aplaude, debiera darnos con justicia.

Lo realizado en esta etapa y las nuevas circunstancias que han ide surgiendo -en parte por ebra de nuestra propia acción-, han llevado al Partido a trazarse nuevas metas para su segundo períodos la nacionalización integral.

La Declaración aprobada por la Junta Nacional el 15 de Agosto pasado es categórica; "el segundo gobierno de la De-

mocracia Cristiana, continuando el proceso de recuperación de nuestras riquesas básicas iniciado en el actual período, completará por ley si es necesario la nacionalización de todes

las principales empresas productoras de cobre".

Como todos recordamos, este fue un funto crucial en las negociaciones que condujeron a los acuerdos de la Junta del 15 de Agosto. La materia fue muy discutida y la redacción fue el fruto de un acuerdo que constituyo un clare compromiso. Se reconoció lo hacho en este gobierno cara la recuperación de nuestras riquezas básicas. Se afirmó la voluntad de completar ese procese en el segundo gobierno. Se dije que ello ge haría "por ley si es nacsario", para significar con estas altimas palabras que no se excluía la posibilidad de completar la nacionalización por via de acuerdos.

Greo sinceramente que presentar ahora, durante el primer gobierno B.C., un proyecto de ley de macionalización, o
votar ahora, durante el primer gobierno, a favor de un proyecto de macionalización, es apartarse de la política acordada por
la Junta Nacional del 15 de Agosto, desautorizar políticamente
ante todo Chile lo que nuestro primer gobierno ha hecho en este
período con nuestra ayuda y colocar al actual Gobierno en posición moralmente imposiblo.

Lo primero resulta del propio texto de la Declaración Política y Base Programaticas aprobadas el 15 de Agosto por la Junta y quedo claramente establecido en la historia de esa-Declaración.

Lo segundo es evidente porque el país, que sin dada celebra la acción de este Gobierno en el cobre como un exito extraordinario, us podrá entender que habiendo nosotros concurrido a realizar esa política, con todo lo que ella significaba, y habiendo sido tan explícito el Presidente Brei al representar suo ventajas, nos precipitemos ahora, durante su gobierno, a proponer o votar otra distinta, que implícitamente entraña una condenación o rechaso a la política seguida. En este no podemos engalarnos. La política se hace de imágenes. El proyecto de nacionalización del FRAP es la condena a nuestra política del cobre. Así le entiende todo Chile y así le diran Allende y sus partidarios. Nuestro voto favorable, o un proyecto nuestro en igual sentido, serán interpretados por la mayoría de los chilenos como nuestra suma a coa condena.

Lo tercero, porque la política seguida entraña compromisos que el Presidente Frei contrajo, con nuestra aceptación, ante la faz del mundo. Si antes de la expiración de su período su propio Partido procede estensiblemente a prescindir de esos compromisos, como si no existieran, creo que se pone al Jefe del Estado de Chile en una posición incompatible con su dignidad de tal y que debilita e afecta al propio prestigio internacional de Chile. Estoy de acuerde con le acordade por la Junta Macional el 15 de Agosto. Cree que muestro segundo gobierno debe completar la macionalización del cobre. Me cree que tenga que hacerlo "mecesarismente" por ley. Cree que, una vez que Tomic asuma, deberá resolverse que es le que más conviene a Chile en ese momentes si preceder por ley o mediante nuevas negociaciones.

No veo de que manera el interes de Chile emija que nos precipitemes ahora, alterando lo acordado en la Junta del 15 de Agosto, desautorizando lo hecho y poniendo en mala posición a nuestro actual Gobierno. Sabemos que minguna ley que se dicte llegara ni siquiera a promulgarse antes del 3 de Noviembro. ¿Donde está la ventaja? ¿Por que tanto apuro?

Se dice que estamos abocados a pronunciarnos porque si el proyecto del FRAP fuera rechazado, no podría renovarse une tes de un año. El argumento no vale, porque nesotros no necesitaremos, para realizar la nueva política del cobre, en el segundo gobierno D.C., renovar ose proyecto.

Cimara de erigen, no puede rempverse sino pasado un año. Pero los precedentes son muy claros en cuanto a que esa norma rige euando el segundo proyecto es substincialmente igual al primero, es decir, cuando pronone la misma cosa. Véase al respecto a Silva Bascuma, tomo III, pag. 179, y los Informes de la Comisión de Legislación y Justicia de la Cómara de 19 de Diciembre de 1933 y de 10 de Emaro de 1958. Son explícitos y claros. Si el muevo proyecto varia las condiciones, plantes el asunto de etra manera, no es "el mismo proyecto".

De un hacho que el proyecto existente en la Câmara propone simplemente la expropiación de las minas e instalaciones. Ya he dicho que nuestro proyecto debiera proponer la expropiación de las acciones de las Sociedades Mineras Mixtas portene cientes a expresas extranjeras. Basta lo dicho para demostrar que el nuestro será un proyecto distinto y mada impedirá presentarlo el 4 de Moviembre mismo, si se quiere, aunque la Câmara rechade el actual en la discusión general.

Si mire el asunte como demócrata cristiano, este critario se me afirma en des consideraciones:

a) apeyar ahora la idea de macionalización por ley, sea votande a favor el proyecto de la Cámara o presentando uno nuevo, es simplemente hacer comparse y debilitar nuestra escición política. Aparecemos ante el país a Citima hora incapaces de defender nuestra obra y nuestro gobierno y cedicado por temer o demagogia ante el FRAP. Este y no nosotros se lle ya los laureles de quienes celebren la medida, y

b) al pomer en dificil situación al Gobierno, no ablo renunciamos a todo lo que significa de aporte a nuestra posi-

6

ción electoral el prestigio del Preidente Frei, sino que nos ponemos estensiblemente en pugas con 61 y creamos un conflicto que puede ser fatal para nuestro exito el 4 de Septiembre.

Por todas estas ramones, pienso que lo único razonable, lo que mejor defiende el interes del país y lo que más nos conviene como Partide, es denunciar el proyecto del FRAP en sete instante como una maniobra electoral, reiterar aute el país nuestra posición de respuldo a lo hecho por FREI y de voluntad de avanzar con TAMIC a la nacionalización completa, y expresar que tal cosa debe hacerse por el nuevo Gobierno, una vez que asuma, y que es irresponsable y dmagagico pretender precipitar una decisión tan importante en pleno proceso electoral y dos meses antes que el país elija al nuevo Presidente.

Gopias de esta carta envio al Presidente del Partido Benjamin Prado y a nuestro candidato Radomiro Domino.

Muy cordialmente,

Patricio Aylwin A.